

Buenos Aires, 30 de Julio de 2003

RESOLUCION N°: 286/03

ASUNTO: INDICACIONES correspondientes al Informe Anual del año 2001 de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA.

VISTO: el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1.407/02); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondientes al funcionamiento de la Universidad durante el año 2001, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

Res. 286/03

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4° - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina
TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744
e-mail: consulta@coneau.gov.ar
www.coneau.gov.ar

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64° inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2001, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 286 – CONEAU - 03

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA INFORME ANUAL 2001

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

I – INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina, con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en abril de 1995.

Mediante la Resolución Ministerial N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con la carrera intermedia en Analista de Sistemas (Resolución Ministerial N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con la carrera intermedia de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (Resolución Ministerial N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (Resolución Ministerial N° 2.439/98). En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, aprobado por Resolución Ministerial N° 1084/01.

En abril de 2002, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Informe Anual correspondiente a 2001, el cual ingresa a la CONEAU el 27 de enero de 2003.

II – OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2001

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

En 1995, su primer año de funcionamiento, la Universidad puso en marcha las carreras de Ingeniería en Informática, Licenciatura en Psicología, Abogacía, Licenciatura en Turismo y Contador Público, es decir todas las aprobadas mediante la Resolución N° 925/95.

En 1997 se amplió la oferta académica con la apertura de la Licenciatura en Informática, con la carrera intermedia de Analista de Sistemas; y en 1998 se incorporaron las licenciaturas en

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Comercialización (con el título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización), y en Psicopedagogía. Estas nuevas carreras, aún cuando no estuvieran en particular previstas originalmente, no ocasionaron grandes cambios en el proyecto institucional pues la oferta académica se mantuvo, relativamente, en los contornos de las áreas disciplinarias antes abordadas.

Al contemplar múltiples aspectos en la implementación de la oferta académica y del desarrollo institucional, se advierten importantes problemas en el funcionamiento de la Universidad Atlántida Argentina.

Cabe en primer lugar señalar que la institución no se ha desarrollado únicamente en la sede de Mar de Ajó, sino que ha ido instalándose en otras ciudades de la zona mediante unidades denominadas "anexos". En 1997 comienza a funcionar el Anexo Dolores, en 1998 el Anexo General Madariaga, en 1999 el Anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el Anexo Mar del Plata.

En carácter de los "anexos" en la estructura académica no está en absoluto claro, y menos está justificado como forma alternativa de desarrollo institucional de una universidad. Del nuevo Estatuto Académico (vigente a partir de 2001) se desprende que los anexos no son más que extensiones áulicas, ya que no se establece ninguna forma específica de organización académica y administrativa para estas implantaciones territoriales, ni de vinculación organizacional entre ellas.

Como se verá en el apartado correspondiente a docencia, en los anexos se dictan partes de carreras, desplazándose los docentes y los alumnos según dónde la Universidad decida impartir las carreras. Es innegable que esta decisión está altamente determinada por la demanda estudiantil. Y, como las ciudades están relativamente cerca, la sustentabilidad de la red de anexos (como un punto distintivo y central de la vida de la UAA) pareciera haberse resuelto con un sistema de transporte.

Sin embargo, si bien la fragmentación del dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos, en gran medida al ritmo de la demanda, se entiende como una estrategia para captar alumnos, es inadecuada en vistas del desarrollo integral de una comunidad universitaria. Los anexos de Pinamar y de Gral. Madariaga se cerraron 2002 por falta de demanda estudiantil, lo cual pone de manifiesto que esta política de crecimiento (pues la tendencia de la matrícula ha sido el incremento) ha entrado en crisis en sus propios términos de sustentabilidad. Asimismo, pone en evidencia el rumbo errático e impredecible en función de la integridad institucional y de los derechos de los alumnos, lo cual es más grave.

Como "consideración final" de la evaluación del Informe Anual 2000 (Resolución CONEAU 195/02), esta Comisión ha juzgado que la Universidad Atlántida Argentina presenta un

conjunto de falencias graves que ponen en riesgo su viabilidad como institución universitaria. No ha logrado consolidarse como una institución integrada por unidades académicas efectivamente vinculadas entre sí dentro de una adecuada estructura orgánica, ni implementar un plan de desarrollo consistente que garantice los niveles mínimos de calidad educativa, ni conformar una masa crítica de docentes-investigadores propios que retroalimenten su capacidad académica, ni disponer de la infraestructura y los servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias del quehacer universitario.

La Universidad ya había presentado una actualización del proyecto institucional (Expte. N° 6980/00), en la cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y en una reestructuración de los planes de estudio. Sin embargo, en ningún caso se explicitan en el expediente los recursos humanos, ni los medios económicos y de infraestructura previstos para la reformulación del proyecto institucional.

En la carta de presentación del Informe Anual que se está analizando, la institución comunica que "ha desarrollado durante el año 2001 una intensa labor con vistas a modificar y mejorar el funcionamiento de la institución". En esta dirección se destacan como hitos la reforma del Estatuto Académico y la designación de nuevas autoridades. En el marco de la revisión iniciada, se tomaron las siguientes decisiones: 1) suspender la modificación del proyecto institucional que incluía cambios en las denominaciones de la facultades e incorporación de nuevas carreras; 2) suspender la creación de un colegio de nivel medio; 3) cerrar el Anexo Pinamar a comienzos de 2002 y el Anexo General Madariaga a fines de dicho año.

Si bien la Universidad se encuentra en un momento de revisión del proyecto institucional, a su vez actualizado en 2000, el cual de todas maneras no era completo al faltarle las provisiones en recursos humanos y materiales para su implementación, está por cierto lejos de confeccionar un plan de desarrollo que apunte a subsanar los problemas advertidos con compromisos concretos tal cual como se exige en la resolución sobre el Informe Anual 2000 (primera indicación). Cabe señalar que el Informe Anual 2001 elevado por la Universidad fue enteramente reemplazado a raíz de los defectos formales por incumplimiento de los requisitos fijados por la Resolución 1613/99 observados en el informe de verificación de requisitos. Este es un indicador del bajo grado de maduración de la gestión institucional, juicio que se refuerza con las inconsistencias y lagunas detectadas en la presentación de la información brindada sobre alumnos y docentes que serán señaladas en los apartados correspondientes. Esto cobra una dimensión preocupante tomando en cuenta que "cumplido el lapso de seis (6) años de funcionamiento provisorio, contados a partir de la autorización correspondiente, el establecimiento podrá solicitar el reconocimiento definitivo para operar como institución universitaria privada" (artículo 65 de Ley 24. 521).

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la Entidad

La Fundación Atlántida Argentina fue constituida en 1990 por iniciativa de un conjunto amplio de personas e instituciones. Su objeto general es la promoción y el fomento de la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular “crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina”.

Desde el momento de su constitución, la Fundación ha contado con el apoyo de varios municipios de la costa de la provincia de Buenos Aires, a través de decretos de adhesión a la entidad así como de apoyo económico. También, según se expresa, ha recibido el apoyo de personalidades y fuerzas vivas de su zona de influencia.

Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. De este modo, la Fundación es la natural y única propietaria y administradora de los bienes y recursos. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos, y es la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Integridad Institucional y Gestión

Como ya se registró, la Universidad modificó su Estatuto Académico, en vigencia desde diciembre del año informado. Las modificaciones más relevantes se realizaron en aquellos aspectos referidos a la integración y función de sus órganos de gobierno, y a su relación con la Fundación patrocinante.

La Universidad está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vice Rector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los decanos de las facultades. Los tres primeros son designados por el Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. El Rector y del Vice Rector designan de común acuerdo a los decanos de las facultades.

La organización académica combina facultades y departamentos: 5 facultades, 5 departamentos funcionales y 5 departamentos académicos.

Las facultades son creadas por el Consejo Superior y dependen del Rector. El Gobierno de cada Facultad es ejercido por un decano y un vice decano, designados por un período de 3 años, con posibilidad de reelección.

Los departamentos académicos son los siguientes: del Universo, de la Naturaleza, de la Humanidad, de Métodos y Tecnologías, y de las Nuevas Ciencias. Se señala que los departamentos académicos tienen por objeto “albergar las actividades universitarias que exceden a los dictados de clases teóricas o desarrollos de trabajos prácticos”. Los funcionales, por su parte, son los de Informática, Administrativo, Económico, Legal y Académico de Extensión. Si bien se especifica que el Departamento de Informática, es “el responsable de mantener el total de la información de la Universidad y es quien formulará los sistemas y manuales de procedimiento y mantenimiento de la Universidad”, no se especifica cuál es el objeto de los Departamentos Funcionales.

Además de observarse una definición vaga de las unidades académicas, la enumeración de los departamentos en el Estatuto no coincide con el organigrama presentado en mismo Informe Anual, en el cual se señalan 4 departamentos funcionales y 1 académico, lo cual genera en general dudas sobre la efectividad del diseño formalmente instituido.

La institución no ha logrado disponer de un instrumento fundamental, como lo es el Estatuto, que tenga el alcance necesario en términos de definiciones que le permita a un tercero penetrar no sólo en su misión y en sus fines sino también en su organización y administración. En el nuevo Estatuto no se alcanza a formalizar una organización académica clara, completa e intrínsecamente consistente. Por ejemplo, en cuanto al diseño territorial de la institución, dice el artículo 5 (bajo el título Estructura Física y Territorial de la UAA) que posee domicilio legal y sede rectoral en Mar de Ajó y que "puede utilizar las siguientes unidades", pasando a listar los siguientes tipos: a) sede central y domicilio legal, b) subsedes, c) anexos, d) colegios universitarios, e) institutos terciarios. Nada se reglamenta sobre la estructura y dinámica de las relaciones entre estas unidades.

Ya se ha dicho que el esquema de operar en diversas sedes, impartiendo parte de las carreras en las mismas, lo cual obliga al continuo traslado de docentes de un lugar a otro, sin duda entró en crisis, lo cual llevó a cerrar dos anexos o subsedes (pues no está clara la distinción entre estos dos tipos de unidades) y habilitar una nueva localización en la ciudad de Mar del Plata.

La UAA no funciona con un grado mínimamente aceptable de institucionalización de los procesos organizativos y académicos dado el tiempo que lleva desde su puesta en marcha en 1995. Los siguientes factores en conjunto comprometen seriamente la integridad institucional de la UAA: 1) indeterminación del proyecto institucional, 2) dispersión territorial, 3) indefinición de una organización académica coherente, plausible y formalizada, 3) problemas importantes de gestión, puestos en evidencia en la calidad de la información aportada en los informes anuales.

En el informe del Area de Fiscalización derivado de una inspección realizada en junio de 2002 adjuntado al expediente del Informe Anual se informa que en mayo de 2002 asumió como Rector el Dr. Oscar Cámpoli, en reemplazo del Arq. Aldo De Lorenzi, y lo acompaña en la gestión el Lic. Jorge Boggino como Secretario Académico.

Docencia

La Universidad está compuesta por 5 facultades, las que desarrollan actividades distribuidas en la sede central y anexos. Aparentemente, la política de la Universidad sería mantener todas las carreras que conforman la oferta académica abiertas a nuevos inscriptos en todas las implantaciones territoriales, pero esto es una conjetura que no consta en la información aportada.

Desde el inicio de sus actividades académicas a la fecha, la Universidad ha tenido un crecimiento sostenido en términos generales a nivel de inscripción de alumnos. En el año 1995 se inscribieron 167 alumnos en las distintas carreras, para el año 1996 se contaba con 252 alumnos activos, en 1997 el número de alumnos ascendía a 330, en 1998 los mismos eran 645, para el año 1999 hubo una leve disminución de los inscriptos siendo 619, en el año 2000 la cantidad de alumnos inscriptos ascendió a 706 y en el año 2001 la institución cuenta con 816 alumnos. Al respecto, debe señalarse que estos datos no siempre se presentan de modo consistente.

A continuación, se presenta las carreras ofrecidas por la UAA, consignando los datos correspondientes al año informado sobre alumnos, ingresantes y graduados, así como las sedes en las que fueron implementadas.

Facultad de Ciencias Económicas:

- Contador Público, de 5 años de duración. En 2001 se registran 215 alumnos en la carrera, de los cuales 65 son ingresantes ese año, y 11 egresados. Se dicta en Mar de Ajó desde 1995 (donde cuenta, siempre en 2001, con 97 alumnos), en Dolores (implementada en 1997, con 62 alumnos) y en Mar del Plata (implementada en 2000, con 56 alumnos en 2001, cuando se dictaron las asignaturas de 1° a 2° año). Se informa que en el año informado se llevaron a cabo modificaciones al plan de estudios, cuyo texto definitivo se encuentra en el informe presentado.
- Licenciatura en Comercialización, de 4 años y medio de duración. En 2001 se registran 49 alumnos, de los cuales 28 son ingresantes ese año, y ningún egresado. Se dicta en Mar de Ajó (se abrió en 1999, con 9 alumnos; en 2001 no hubo ingresantes y se dictaron las asignaturas de 2° y 3° año), en Mar del Plata (se abrió en 2000, con 40 alumnos en 2001, año en el que se dictaron las asignaturas de 1° a 2° año). Al concluir el tercer año se otorga el título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización.

Facultad de Psicología:

- Licenciatura en Psicología, de 5 años de duración. En 2001 se registran 80 alumnos en 2001, de los cuales 23 son ingresantes este año, y 1 egresado. Se dicta en la sede central desde 1995 (cuenta con 67 alumnos; en 2001 se dictaron las asignaturas de 1° a 4° año), en General Madariaga (se abrió en 1998, en 2000 y 2001 no hubo nuevos inscriptos; al cerrarse dicho anexo en 2002, los alumnos residuales fueron transferidos a la sede central) y en Mar del Plata (se abrió en el año informado, contando con 13 inscriptos). Se informa que en 2001 se realizaron modificaciones al plan de estudios, ya autorizadas, aportándose el nuevo plan.
- Licenciatura en Psicopedagogía, de 5 años de duración. Se informa que no se contabilizan ingresantes en 2001. Se registran 13 alumnos y 1 egresado en 2001. Se dicta en Mar del Plata desde 2000. Se informa que se han recibido alumnos provenientes de otras instituciones educativas y se les han otorgado equivalencias y que en 2001 se dictaron sólo algunas asignaturas en función de la situación de los alumnos. No se cuenta con información detallada acerca de las características del régimen de equivalencias implementado para la admisión de los alumnos provenientes de otras instituciones. En el informe de fiscalización se indica que esta carrera no cuenta con alumnado.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía, de 5 años de duración. En 2001 se registran 313 alumnos, de los cuales 81 son ingresantes ese año y 10 egresados. Se dicta en la sede central (desde 1995, cuenta con 110 alumnos en 2001), en Dolores (desde 1997, cuenta con 159 alumnos), en General Madariaga (desde 1998 y cuenta con 25 alumnos; en 2001 se dictaron las asignaturas de 3° y 4° año, no contó con ingresantes y a fines del 2002 se cerró) y Mar del Plata (se abrió en 2000 y cuenta con 19 alumnos).

Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Informática, de 5 años de duración. No hubo ingresantes en 2001. Se registran 42 alumnos y 8 egresados en dicho año. Se dicta en la sede central desde 1995. Durante 2001 se dictaron las asignaturas de 2° a 5° año.
- Licenciatura en Informática, de 4 años de duración, con título intermedio de Analista de Sistemas a los 3 años. En 2001 se registran 67 alumnos y no hay egresados. Se dicta en Pinamar desde 1999 y no hubo ingresantes en 2001, en cuyo transcurso se dictaron las asignaturas de 2° y 3° año. Finalmente la carrera se cerró en este anexo; los 19 alumnos residuales fueron absorbidos por la sede central, donde antes no se dictaba la carrera. En 2001 también se abrió en Mar del Plata, registrándose 29 inscriptos.

Facultad de Humanidades:

- Licenciatura en Turismo, de 5 años de duración, con título intermedio Guía de Turismo a los 3 años. En 2001 se registran 37 alumnos y 6 egresados. Se dicta en la sede central (los primeros inscriptos fueron de 1995 y no hubo ingresantes en 1997 y 2001, año durante el cual se dictaron las asignaturas de 2º a 4º año; cuenta con 28 alumnos) y en Mar del Plata (se abrió en 2001 y hubo 9 inscriptos).

El esquema de dictar las carreras en las diferentes localidades se pudo mantener para las carreras de contador y de abogado, pero en las licenciaturas en Comercialización, en Psicopedagogía y en Turismo, y también en Ingeniería en Informática hay que notar no hubo ingresantes en el año 2001. En la Licenciatura en Informática la cantidad de inscripciones es aceptable. El cierre de anexos obligó a dictar las carreras en la sede central, generando un grave inconveniente a los alumnos, más allá de compensarlos con los gastos de traslado.

Los datos aportados, aun cuando son insuficientes para construir las series históricas de alumnos, inscriptos y graduados en las distintas sedes, ponen de manifiesto la inestabilidad del esquema territorial de la Universidad, tanto en función de su dependencia casi total de la demanda (téngase en cuenta el tamaño de las localidades) como en función de la conformación de una comunidad universitaria.

Se observa que algunas carreras tienen una muy baja relación egreso/ingreso, como es el caso de la Licenciatura en Comercialización (ningún egresado y 28 ingresantes en 2001), Licenciatura en Psicología (un solo egresado y 23 ingresantes en 2001).

En lo que respecta a los requisitos de ingreso, los interesados deben haber aprobado el nivel medio o ciclo polimodal de enseñanza. Asimismo los aspirantes deben cumplir con el cursado del Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (C.I.E.U.), el cual no es de carácter eliminatorio. En lo que atañe a los mayores de 25 años que no hayan aprobado el nivel medio, deben cursar y aprobar el programa denominado “Empecemos Bien”.

En cuanto al rendimiento académico de los alumnos de la Universidad durante 2001, la información aportada se reduce a la cantidad de exámenes rendidos (sin más especificación y las calificaciones obtenidas, lo cual da cuenta de una institución con un sistema de información completamente insuficiente.

Se aprecia en general que la documentación presenta datos confusos, lo cual impide conocer la cantidad de ingresantes, alumnos y graduados por Facultad y anexos que hasta la fecha posee la institución. Esta situación pone de manifiesto la dispersión y falta de integración entre las facultades y anexos en cuanto a un tema fundamental que hace a la posibilidad de desarrollar políticas institucionales vinculadas al ingreso, retención y seguimiento de graduados.

Investigación y Desarrollo

Las actividades de investigación y desarrollo se articulan en el marco del Departamento de Métodos y Tecnologías coordinado por la Secretaría Académica, lo cual denota la inexistencia de una estructura de gestión especializada.

Según lo manifestado en el Informe Anual de 2001, la acción del Departamento de Métodos y Tecnologías se concentró en los siguientes lineamientos:

- a) Intensificar la difusión entre las facultades de la necesidad de que las cátedras se integren gradualmente en la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo. Ante la falta de un fondo presupuestario organizado para financiar las actividades que se desprendían de dicha exigencia, la solución inicial hallada fue la formulación de proyectos dirigidos a plantear los lineamientos de actividades de Investigación y Desarrollo que pudieran intensificarse en el futuro.
- b) Poner en práctica en la Facultad de Ingeniería una actividad complementaria en el quinto año de las carreras, por la cual “se proponía a los alumnos organizarse en grupos con la dirección del profesor para ensayar la aplicación de los conocimientos comprendidos en el curso para la solución de problemas relativos a la región o de otro tipo. Todo se realiza con aportes personales de los alumnos y profesores que consistían en tiempo y parcialmente en infraestructura”.
- c) Administrar el “Plan de Formación del Investigador Científico y Tecnológico y del Personal de Apoyo a la Investigación y Desarrollo”. Para tal fin, se mantiene actualizado el "registro de investigadores", ya mencionado en el informe anual anterior.

No se brinda información acerca de los fondos presupuestarios con que cuenta la Universidad a los efectos del financiamiento de dichos proyectos.

Según lo informado, desde 1999 hasta 2001 se registraron en el mencionado Plan un total 36 personas que desarrollan actividades de investigación, a saber: 5 investigadores independientes, 1 investigador adjunto y 30 técnicos asociados. Además, se señala que por la falta de recursos financieros no se ha podido impulsar la difusión del Plan de Formación para fomentar la inscripción de profesionales externos a la Universidad.

Según lo manifestado por la institución, durante el año 2001 se ejecutaron total o parcialmente los siguientes proyectos, de los cuales se brinda la información que se resumen a continuación:

- “Corredor Interoceánico Pampeano (CIP)” y “Autopista Transversal del Tuyú”: se iniciaron en 1999 y continúan en la actualidad. Se manifiesta que se prevé la presentación

de un informe al Poder Ejecutivo Nacional en el 2002. Si bien se informa que no fueron expresamente evaluados por los mecanismos que corrientemente se emplean, no se especifican en el Informe Anual de 2001 cuáles son dichos mecanismos.

- “Algoritmo del camino más convincente del Corredor CIP”, “Sistema de Inventarios con Demanda Probabilística”, “Algoritmo para optimizar los accesos a la Zona Costera de la Región Atlántida”, “Hacia un sistema de control de cuencas”, “Redes neuronales artificiales” y “Distribución óptima de gas en el Partido de La Costa”. Dichas investigaciones fueron evaluadas internamente por un "comité" y se publicaron los resultados en la publicación titulada “La Investigación en la Universidad Atlántida Argentina-Ingeniería Informática 1999-2001”.
- “Algoritmo restrictivo de la ecuación de Drake” y “Estudio del transporte multimodal”. Los respectivos proyectos fueron evaluados por un "comité ad hoc" en el cual se recomendó una segunda etapa de investigación y una programación. Se presentaron los informes correspondientes y no ha sido decidida su publicación.
- “Medidor Inalámbrico de Corriente Eléctrica (MIDCE)”, “Red digital de servicios integrados en la Región Atlántida”, “Plan de uso del suelo - Determinación de tiempos” y “Procesador MIPS R2000 - Emulador y soft educativo”. Los proyectos han concluido con un informe elaborado por un "comité ad hoc".

En ningún caso se presentan las evaluaciones realizadas por los "comités ad hoc". Para cada proyecto se especifica el nombre de la unidad, la disciplina en que se desarrolla, la nómina de docentes e integrantes involucrados en el proyecto y los resultados obtenidos en el año anterior.

Se señala un listado de los trabajos presentados por docentes, alumnos y becarios extranjeros, detallando título, autores y área temática. Puede observarse que los mismos constituyen análisis sobre temáticas específicas y materiales para cursos de algunas materias. Se menciona, por último, una publicación elevada al Municipio de la Costa informando los resultados de proyectos.

Como en el caso de la docencia, la información que se presenta es confusa, incompleta y fragmentada. No existe información sobre los fondos presupuestarios que la Universidad destina al financiamiento de proyectos de investigación y desarrollo, ni sobre las evaluaciones realizadas de ellos. No se observan, por tanto, avances respecto a las recomendaciones efectuadas en oportunidad del informe anual anterior.

Una institución universitaria debe poseer una política clara y explícita para la orientación de las actividades de investigación y desarrollo, sostenida sobre recursos adecuados y con una gestión especializada, objetivo que sin duda la institución no ha podido lograr hasta el momento.

Luego, se considera fundamental para el desarrollo de una institución de carácter universitario que los planes, programas y proyectos de investigación y desarrollo implementados den origen a resultados cuya calidad sea validada la comunidad de pares académicos y científicos correspondientes, tendiendo en cuenta los organismos y los sistemas de categorización especializados en la evaluación de investigaciones.

Extensión y Bienestar Universitario

Las actividades de extensión y extracurriculares son coordinadas por el Departamento Académico de Extensión, dependiente de la Secretaría Académica, aunque se advierten a lo largo del Informe en cuestión varios puntos confusos con respecto a la organización de esta función.

En el 2001, los objetivos en el ámbito de la extensión se orientaron a “proponer el traslado de lo generado dentro del ámbito de la Universidad al habitante de la zona de influencia como medio para enriquecer la calidad educativa de la comunidad”.

Así, la institución continuó con el desarrollo de cursos, seminarios, congresos, foros y encuentros, que congregaron alrededor de 1136 personas, entre alumnos y personas externas a la Universidad. Los cursos se realizaron en Mar de Ajó, Dolores, Mar del Plata, Buenos Aires, Villa Gesell, Tandil y Tucumán (en el marco del convenio firmado con EDUNEXUS).

En términos generales, se especifica que en el año 2001 se realizaron 13 cursos, 3 jornadas, 2 ciclos de charlas y conferencias y 2 talleres.

Entre las distintas actividades realizadas por cada Facultad y coordinadas por el Departamento Académico de Extensión, se especifica la “III Jornada de Capacitación Profesional para Martilleros y Corredores Públicos”, las “Jornadas Académicas de Actualización en Derecho Concursal”, y la jornada “La realidad en nuestra Región a través de un Enfoque Interdisciplinario”. Asimismo, se mencionan los siguientes cursos: “Agua y Alimentos”, “Iniciación Docente”, “Capacitación Laboral en Informática: Operador Office”, “Capacitación Laboral en Informática: Operador de Internet”, “Capacitación Laboral en Informática: Diseño Gráfico”, “Agente de Propaganda Médica”, “Asistente en Gestión de Marketing”, “Asistente Gestión Contable de Empresa”, “Capacitación para el Rol de Preceptor”, “Operador de Gestión Contable”, “Operador de PC”. Por último, se mencionan la charla sobre “El DSM-IV en la Práctica de la Psicología Clínica”, el Taller de Proyectos “Mar del Plata entre el Urbanismo Defensivo y la Planificación Proyectual”, y el “Ciclo de Conferencias: El Diseño Urbano en la Ciudad Contemporánea”.

En el área de Bienestar Estudiantil, durante el año 2001 se firmaron convenios de pasantías con empresas y organismos oficiales y con el Municipio de General Madariaga, con el

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

objetivo principal de que los alumnos adquieran experiencia laboral. Se vieron beneficiados 35 alumnos. Se incluye copia de cada uno de dichos convenios.

Por otro lado, siguiendo con lo actuado por el Departamento Académico de Extensión durante los años precedentes, se continuó con la puesta en práctica de la bolsa de trabajo tendiente a proporcionar a los estudiantes nuevas oportunidades laborales. En este contexto, se vieron beneficiados 49 alumnos.

La Universidad ofrece a sus alumnos dos tipos de becas, las primeras son otorgadas por la Fundación de la Atlántida Argentina y las segundas son otorgadas por instituciones pertenecientes a la región de influencia de cada anexo: Municipalidad de Dolores, Fondo Becario Municipalidad de General Madariaga y Caminos del Atlántico. Se incluye copia de cada uno de los convenios firmados con dichas instituciones. En total, se otorgaron 84 becas durante el año 2001, distribuidas de la siguiente manera: 46 en Abogacía, 21 en Contador Público, 2 en Licenciatura en Comercialización, 3 en Licenciatura en Turismo, 7 en Ingeniería en Informática, 1 en Ingeniería y 4 en Licenciatura en Psicología.

En el área de Prensa, Difusión e Información se continuó con las actividades realizadas a partir de 1997, relacionadas con el envío de gacetillas de prensa a los diarios más importantes a nivel regional y nacional; y con la realización de entrevistas en distintos medios de comunicación, en donde, según se indica, diferentes actores de la comunidad pudieron demostrar las propuestas de enseñanza de la Universidad.

En el año 2001, se dio origen a un nuevo órgano de difusión interna llamado "Bitácora" desarrollado por el Departamento Académico de Extensión. Este emprendimiento tiene como objetivo informar a los alumnos sobre las noticias académicas que acontecen en la Universidad en el nivel regional. Asimismo se desarrolló la Página Web de Extensión Universitaria cuyo objetivo es la difusión de la realización de cursos, encuentros y eventos culturales educativos. En el área de Realización Gráfica, se desarrollaron folletos, portadas de gacetillas de prensa, trípticos y publicidad.

Si bien todavía no se evidencia una estructura de gestión especializada en la extensión y la vinculación, y además subsisten incongruencias estatutarias que marcan un contraste entre la organización real y la formal, es el área de la Universidad que más avances ha demostrado, por lo menos en lo que hace a la política de becas, pasantías e inserción de los alumnos en el medio laboral a través de la "bolsa de trabajo".

Recursos Humanos

Una institución de carácter universitario debe contar con una dotación calificada de recursos humanos. El número, el nivel académico, dedicación y diversidad disciplinar debe ser apto, en cada una de las unidades académicas, para garantizar la calidad educativa de la institución y

debe adecuarse a los estándares observados en instituciones con características similares. Asimismo debe contar con instrumentos para la evaluación de la congruencia entre la formación de los docentes e investigadores y los requerimientos de las asignaturas que imparten y los programas y proyectos de investigación que desarrollan; del nivel e impacto de las acciones realizadas en relación con la capacitación, la actualización y el desarrollo del personal docente; y de la congruencia entre la calificación del personal técnico y administrativo con las funciones que desempeñan en la institución.

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y de miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos, y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de primera, ayudante de cátedra de segunda o ayudante alumno.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semi-exclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (desde 24 hasta 45 horas).

En cuanto a las condiciones para el desarrollo de la carrera docente se establece en el Estatuto Académica que queda a disposición de cada Facultad reglamentar las condiciones, propuestas de designaciones y el régimen de funciones de cada categoría. Se establece como condición mínima el que sean graduados universitarios y que la promoción de una categoría a otra requiere un desempeño satisfactorio de por lo menos un año en la categoría inmediata inferior.

Los datos acerca del plantel docente de la Universidad se presentan en términos globales, así como discriminados por facultad.

Se observa que el total de docentes para el año 2001 es de 376, siendo inferior a lo expresado en el Informe Anual correspondiente al 2000, donde se señalaban 442 docentes. Es conveniente aclarar que varios docentes pertenecen a más de una facultad, por lo que la suma de los docentes de las facultades es superior al de toda la Universidad.

Del total de docentes para el año 2001, 9 (2%) poseen dedicación exclusiva; 13 (4%) dedicación semi-exclusiva; 48 (13%) dedicación parcial; y 306 (81%) dedicación simple. Al respecto, cabe señalar que si bien la relación entre el cargo y la dedicación de los docentes se encuentran dentro de los parámetros especificados por la Universidad, se presentan numerosos docentes que dictan gran cantidad de asignaturas, de las cuales a su vez son dictadas en más de una sede. Existe por ejemplo un profesor adjunto de dedicación exclusiva que dicta seis (6) asignaturas, de las cuales 4 también las dicta en las sedes de Mar de Ajó,

General Madariaga y Dolores, y una es dictada tanto en Mar de Ajó como en Dolores, computándose un total de 45 horas aproximadamente. Numerosos son los casos que presentan similares características.

En cuanto a la jerarquía de los docentes, cabe señalar que del total del plantel, 88 (23%) son titulares, 18 (5%) son profesores asociados, 165 (44%) son profesores adjuntos, 85 (23%) son jefes de trabajos prácticos, y 20 (5%) son auxiliares.

Asimismo, del total de docentes, 79 (21%) cuentan con estudios de posgrado, de los cuales 34 (43%) realizaron cursos de especialización, 31 (39%) maestrías y 14 (18%) doctorados. Asimismo, del total de docentes, 16 (4%) se encuentran categorizados en relación con las actividades de investigación. Por otro lado, cabe señalar que dos docentes no cuentan con título de grado.

El plantel para la **Facultad de Ciencias Económicas** consta de 117 docentes, de los cuales 4 (3%) poseen dedicación exclusiva, 3 (3%) dedicación semi-exclusiva, 23 (20%) dedicación parcial y 87 (74%) dedicación simple. Del total de docentes, 20 (17%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su categoría, 27 (23%) son titulares; 8 (7%) son asociados; 47 (40%) son adjuntos; 26 (22%) son jefes de trabajos prácticos y 9 (8%) son auxiliares. Se indica que sólo uno de los docentes de la facultad posee publicaciones, aunque no se incluyen detalles de las mismas. Por último, se especifica que 6 (5%) de los docentes poseen categoría de investigador, aunque sin mayores precisiones.

El plantel para la **Facultad de Derecho** consta de 133 docentes, de los cuales 4 (3%) poseen dedicación exclusiva; 5 (4%) dedicación semi-exclusiva; 13 (10%) dedicación parcial; y 111 (83%) dedicación simple. Del total de docentes, 20 (15%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su categoría, 30 (22%) son titulares; 7 (5%) son asociados; 62 (47%) son adjuntos; 28 (21%) son jefes de trabajos prácticos y 6 (4%) son auxiliares. Ninguno de los docentes de esta facultad ha realizado trabajos de investigación ni presentado publicaciones. Ninguno de ellos reviste categoría de investigador.

El plantel para la **Facultad de Humanidades** consta de 43 docentes, de los cuales sólo 1 posee dedicación exclusiva; 6 (14%) dedicación semi-exclusiva; 8 (19%) dedicación parcial; y 28 (65%) dedicación simple. Del total de docentes, 15 (35%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su categoría, 10 (23%) son titulares; 2 (5%) son asociados; 22 (51%) son adjuntos y 9 (21%) son jefes de trabajos prácticos. Se indica que sólo uno de los docentes de la facultad posee publicaciones y 4 (9%) han realizado trabajos de investigación, aunque no se incluyen detalles de los mismos.

El plantel para la **Facultad de Ingeniería** consta de 38 docentes, de los cuales 5 (13%) poseen dedicación exclusiva; sólo 1 dedicación semi-exclusiva; 14 (37%) dedicación parcial; y 18 (47%) dedicación simple. Del total de docentes, 6 (16%) han realizado algún tipo de

estudio de posgrado. En cuanto a su categoría, 6 (16%) son titulares; 21 (55%) son adjuntos; 9 (24%) son jefes de trabajos prácticos y 2 (5%) son auxiliares. Sólo 2 docentes de esta facultad revisten categoría de investigadores. Ninguno ha realizado trabajos de investigación ni ha presentado publicaciones.

El plantel para la **Facultad de Psicología** consta de 87 docentes, de los cuales sólo 3 (3%) poseen dedicación exclusiva; 3 (3%) dedicación semi-exclusiva; 8 (9%) dedicación parcial; y 73 (84%) dedicación simple. Del total de docentes, 26 (30%) han realizado algún tipo de estudio de posgrado. En cuanto a su categoría, 28 (32%) son titulares, 3 (3%) son asociados, 33 (38%) son adjuntos, 20 (23%) son jefes de trabajos prácticos y 3 (3%) son auxiliares. Se indica que 5 (6%) de los docentes de la facultad poseen publicaciones y 10 (11%) han realizado trabajos de investigación, aunque no se incluyen detalles de lo mismos.

En términos generales, la información respecto a las publicaciones y trabajos de investigación presentados por los docentes, así como aquella referida a la categoría de investigador de los mismos, es confusa y no presenta detalles. Es manifiesta la incongruencia existente al respecto ya que existen docentes que revisten la categoría de investigadores pero que no han presentado publicaciones o trabajos de investigación.

En relación con la recomendación incluida en el Informe Anual correspondiente al 2000 sobre la necesidad de profundizar en la capacitación y el perfeccionamiento de sus recursos humanos, en el afianzamiento de la investigación y la capacitación dentro de cada una de las unidades académicas que conforman la Universidad, la institución señala que, en el marco de los Cursos de Capacitación Docente, se realizó el Curso de "Iniciación Docente" en la Facultad de Psicología. El mismo es de un (1) año de duración, con una carga horaria de 60 horas cátedra y gratuito. Sin embargo, se informa que al mismo asistieron un total de 8 personas, de las cuales sólo 4 aprobaron el curso. No se precisan los tópicos del mismo. O sea, la capacitación docente implementada ha sido un rotundo fracaso en términos de asistentes y egresados, más allá de su gratuidad, por lo que parece como sumamente necesario insistir nuevamente, revisando las causas del fracaso.

La información respecto a la cantidad de personal administrativo que integra la institución sólo se desprende del informe producto de la inspección reglamentaria del mes de julio de 2002. Así, el plantel administrativo de la sede central está conformado por 10 personas y una correspondiente al sector de maestría; en el anexo de Gral. Madariaga se cuenta con 2 personas administrativas y una de maestría; mientras que en el anexo de Dolores el plantel está compuesto por 4 personas del área administrativa y 2 personas que desarrollan labores de maestría.

El número de profesores (no de docentes) es de 271, lo cual llevado a equivalente de tiempo completo arroja la cantidad de 106 profesores. Estos profesores atienden a 816 alumnos lo cual se traduce en 7,6 alumnos por profesor equivalente de tiempo completo, valor que no

resiste un análisis riguroso pues sería semejante al que se observa en las escuelas de posgrado de la Universidad de Harvard. Por otra parte, si hay profesores cuya asignación docente es de hasta cuarenta y cinco horas semanales, es evidente que no se está frente a un proyecto universitario. En cualquier caso, al no hacerse la distinción entre profesores y auxiliares de docencia para los datos sobre dedicación, es imposible brindar cifras exactas; sin embargo se puede estimar que el 3% de los profesores (8 personas) se desempeñan con una dedicación de tiempo completo.

Sigue muy marcado el déficit de carga docente en términos de dedicaciones exclusivas (sólo el 2% del total), con el agravante de que muchas de ellas están abocadas con exclusividad a la docencia y por lo tanto con imposibilidad de desarrollar tareas de investigación.

Tampoco se ha avanzado en lo que hace a la presentación de información sobre el plantel docente, en especial cuando se referencian publicaciones y trabajos de investigación. En comparación con la situación presentada en el Informe Anual 2000, no se observan acciones orientadas hacia el mejoramiento del nivel académico del plantel docente; tampoco hacia la configuración de una estructura docente adecuada para impulsar el desarrollo de investigación.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

En el Informe se hace referencia al convenio de cooperación con la Municipalidad de La Costa, de 3 años de duración, cuyo objetivo es recopilar información que permita un proceso de ocupación territorial. Al igual que en el Informe Anual de 2000, no se especifican las actividades programadas para el período siguiente.

Se menciona la continuidad del convenio con EDUNEXUS, con el fin de crear y/o actualizar planes de enseñanza general. Se informa que en el marco de dicho convenio se realizaron 7 Cursos de Capacitación Laboral en Tucumán y que se espera que para el período 2002 se realicen nuevos cursos, aunque no se dan mayores especificaciones.

Asimismo se menciona la continuidad del Convenio de Colaboración y Asistencia firmado con la Universidad de Santo Tomás de Ecuador, de 5 años de duración, cuyo objetivo es establecer relaciones de complementación y de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural. Entre los avances logrados se menciona el intercambio bibliográfico realizado por ambas universidades durante 2001.

En junio de 2001 se firmó el Convenio con la Asociación Bancaria de Mar del Plata y la Asociación Mutual de Empleados de Bancos Afiliados a la Asociación Bancaria de Mar del Plata, sin fecha de caducidad, y cuyo objetivo es la cooperación en la programación de actividades culturales y académicas. Tampoco en este caso se especifican las actividades programadas para el siguiente período.

En el mes de septiembre del año 2001 se firmó el Convenio de Asistencia Técnica con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, de 1 año de duración, prorrogado automáticamente por período similar, cuyo objetivo es la prestación de asistencia técnica al Banco de referencia. En cuanto a los avances logrados, se menciona que se implementaron pasantías, esperándose la realización de nuevas pasantías y capacitación interna del personal del Banco para el año 2002, aunque no se presentan mayores detalles de los mismos.

Durante el mes de diciembre de 2001 se firmaron dos convenios. El primero de ellos se firmó con la compañía de seguros Berkley International Life, de 5 años de duración, cuyo objetivo es promover programas de actualización, perfeccionamiento y capacitación docente y no docente a través de los cursos de “Productor Asesor de Seguros Patrimoniales y Vida” y/o “Productor Asesor de Seguros de Vida”. Asimismo se informa que está programado para el año 2002 el dictado del Curso “Productor Asesor de Seguros sobre las Personas” dentro del marco “Capacitación para Aspirantes a la Matrícula de Productores de Seguros” en la ciudad de Mar del Plata y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El segundo de los convenios mencionados se firmó con la Municipalidad de General Pueyrredón, de 5 años de duración, prorrogado automáticamente por período similar. Su objetivo es la cooperación y asistencia científica, académica y técnica. Entre las actividades programadas para el 2002, se mencionan los de desarrollar carreras cortas de interés común, desarrollar un plan educativo con relación a las actividades de las áreas de formación o capacitación de la Municipalidad, generar cursos extracurriculares; e intercambiar investigaciones y docentes para el dictado de cursos, simposios, seminarios, conferencias, pasantías y otras actividades.

Por último, se han renovado los convenios de pasantías con CLYFEMA (Cooperativa de Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajó), con el Grupo Santander-Banco Río de la Plata S.A., con Gamuzzi Gas Pampeana S.A., con CALP Ltda., con la Municipalidad de Gral. Juan Madariaga y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo durante el año 2001 se han suscrito nuevos convenios con la Cooperativa de Electricidad, Servicios y Obras Públicas de San Bernardo Ltda., con Telefónica de Argentina S.A., con Azurix Buenos Aires S.A., con Fava Hnos. S.A. y con el Hotel Chiavari.

En el Informe Anual 2001 se adjunta copia de cada uno de los convenios firmados.

Con relación a la solicitud de otorgar mayor información acerca de los convenios firmados con World University, con la Universidad de Flores y con el World College de Tierra del Fuego, la institución manifiesta que si bien están vigentes, nunca han estado operativos y que la Universidad ha decidido suspender todas las actuaciones vinculadas con los mismos. Se ha informado de esta situación al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología durante el año 2002. Se adjuntan las copias correspondientes a cada uno de dichos convenios.

Recursos Económicos, Infraestructura y Equipamiento

La institución funciona en la sede central de Mar de Ajó y en los anexos situados en las ciudades de Dolores y Mar del Plata. Se dejaron de dictar carreras en los anexos de General Madariaga y Pinamar.

En cuanto a las características edilicias de la sede central, se informa que está emplazada sobre un terreno de 773,03 m² en forma de triángulo. La superficie prevista, según proyecto aprobado oportunamente, es de 1790,30 m², estando construida y en uso una superficie cubierta de 1250 m². El inmueble está compuesto por una planta baja y dos pisos. Consta de 21 aulas, un laboratorio de informática, un laboratorio de ciencias exactas y una biblioteca con sala de lectura. Asimismo, cuenta con las instalaciones para el Rectorado, Secretaría Académica, sala de reunión del Consejo Académico, Departamento de Extensión Académica, sala de Coordinadores y Profesores, salas para Decanos, área administrativa y de impresiones, sala de Bedelía, oficina de Tesorería, oficina de la Fundación, salas de archivos, recepción y máquinas, sala de fotocopiado y pequeña librería, confitería, patio abierto en planta baja y 2° piso y sanitarios para alumnos y docentes.

En el anexo de Dolores se dictan las carreras de Contador Público y Abogacía, las cuales cuentan con 221 inscriptos en 2001. Se explicita que las clases se dictan en las instalaciones de la Escuela Técnica N° 1 “Delfor del Valle” y en la Escuela N°4 “Aristóbulo del Valle”.

En el anexo de Mar del Plata se dictan 1° y 2° año de las carreras de Contador Público, Licenciatura en Comercialización y Abogacía; y 1° año de las carreras de Licenciatura en Turismo, Licenciatura en Informática, Licenciatura en Psicología y Licenciatura en Psicopedagogía. Se informa que para el año 2001 había 169 inscriptos. Las actividades se desarrollan en el Colegio “Stella Maris”, que cuenta con 14 aulas (siendo 6 aulas menos que las contabilizadas en el Informe Anual de 2000), una sala de Docentes, sala de Bedelía, Secretaría, sala de alumnos y docentes, laboratorio de informática, centro de impresiones y cafetería, Biblioteca y cinco sanitarios.

Cabe señalar que no queda claro el marco jurídico en el cual los colegios ceden parte de sus instalaciones para su uso por parte de la Universidad Atlántida Argentina ya que no se adjuntan los convenios firmados con varios de ellos.

La institución presenta un informe acerca del Departamento de Informática. El mismo es responsable del soporte técnico del Área de Laboratorios y del Área Administrativa; del desarrollo y mantenimiento de la página web; de la administración de los servidores de Datos, Internet y de la Red de Área Local; del ingreso y envío de datos sobre el sistema de Estadísticas Araucano; y soporte, supervisión de contenidos y dictado de los cursos de computación del Departamento Académico de Extensión. Asimismo se especifica que el

plantel del Departamento de Informática se encuentra compuesto por un ingeniero (que ejerce la función de Director) y dos pasantes. El espacio físico que utiliza el Departamento está dividido en 3 aulas y una oficina.

En cuanto a los recursos informáticos se informa que la Universidad cuenta con un total de 57 PCs, 19 impresoras, 19 scanners y 2 grabadoras de CD-ROM. Del total, la sede central cuenta con 38 PCs, 11 impresoras, 5 scanners y 1 grabadora; el Anexo de Dolores cuenta con 8 PCs, 3 impresoras, 5 scanners y 1 grabadora; el Anexo de Mar del Plata cuenta con 7 PCs y 4 impresoras; el Anexo de Gral. Madariaga con 1 PC y una impresora; y el Anexo de Pinamar contaba con 4 PCs y 1 impresora. En este aspecto se presenta una incongruencia ya que no coincide la cantidad de PCs informada por las autoridades de la Biblioteca con aquellas informadas por el Departamento de Informática.

No se brinda información acerca de los planes a futuro acerca de la realización de un Campus Universitario en terrenos propios ubicados a 10 km. de Mar de Ajó, en la zona de la Ruta 11, camino al Balneario de Pinamar, al cual se hizo referencia en el análisis del Informe Anual de 2000. Pareciera que se ha dejado de lado la opción del Campus Universitario en terrenos propios. Sería conveniente la clarificación correspondiente.

No se ha avanzado en la información sobre el presupuesto económico financiero y su ejecución.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La Institución cuenta con varias bibliotecas: existe una Biblioteca central ubicada en Mar de Ajó y bibliotecas anexas en Dolores, General Madariaga, Pinamar y Mar del Plata. Para cada una de ellas se especifica cantidad, tipo y características del material bibliográfico.

De acuerdo con lo informado, el conjunto de las bibliotecas cuenta con un total de 4352 libros, 265 libros de recreación, 58 revistas, 20 tests (útiles para la carrera de Psicología), 17 mapas, 108 videos, 54 cassettes, 71 disquetes, 91 CD-ROM, 17 programas informáticos, 36 hojas de ruta, 76 láminas y 6 planos. Se informa que durante el año 2001 ingresaron 1098 nuevos libros.

La infraestructura dedicada a la Biblioteca en la Sede Central consta de una sala de lectura de 38 m², una sala de procesos técnicos y atención de 18 m² y un depósito de 28 m². Se cuenta con 3147 libros, 265 libros de recreación, 38 revistas, 20 tests (útiles para la Facultad de Psicología), 12 mapas, 71 videos, 30 cassettes, 57 disquetes, 67 CD-ROM, 9 programas informáticos, 17 hojas de ruta, 76 láminas y 6 planos. Asimismo, cuenta con 3 PCs, 1 scanner y 1 impresora, así como de acceso a Internet. Cabe señalar que nada se indica acerca de la ampliación de la Biblioteca de la Sede Central, prevista en los Informes Anuales correspondientes a los años 1999 y 2000.

Se informa que la biblioteca central funciona con un catálogo centralizado, ya que en ella se encuentra registrado todo el material destinado y utilizado en los distintos anexos, existiendo al mismo tiempo un préstamo interbibliotecario.

En cuanto a la biblioteca sita en el anexo de Mar del Plata, la misma cuenta con una sala de atención al público y sala de lectura de 48 m². Se informa que el material bibliográfico de la misma asciende a 370 unidades. El anexo de Dolores cuenta con una sala de atención al público de 60,5 m², acceso a Internet y un material bibliográfico de 681 unidades. En el caso del anexo de General Madariaga, el mismo contaba con una sala de atención al público de 30 m² y 202 materiales bibliográficos. Por último, el anexo de Pinamar contaba con una sala de depósito y una sala de lectura de 48 m² y 103 materiales bibliográficos.

La institución informa que dentro del material bibliográfico se cuentan los trabajos presentados por docentes, alumnos y becarios extranjeros, detallándose la nómina de los mismos.

Se informa acerca de la existencia de 475 textos y diversos mapas, películas y videos que quedan por inventariar. Según lo manifestado por la institución, la adquisición del material bibliográfico se realiza tomando como base la bibliografía presentada por los profesores y las sugerencias e intereses de los alumnos.

En cuanto al personal que presta servicios en la biblioteca central, el mismo está conformado por cinco personas, una profesional con título de Licenciada en Bibliotecología y Documentación (que ejerce las funciones de Directora), una auxiliar, dos pasantes y una persona de maestranza. El resto de las bibliotecas de los anexos cuenta con dos personas cada una, salvo en el anexo Pinamar donde sólo se contaba con un auxiliar de biblioteca.

En cuanto al equipamiento informático del conjunto de las bibliotecas, las autoridades de la Biblioteca central informan que cuentan con 18 PCs, 16 lectores de CD-ROM, 2 scanners y 1 impresora; datos no coincidentes con lo informado por el Departamento de Informática.

Por último, cabe señalar que, a diferencia del Informe Anual correspondiente al año 2000, la institución no presenta un detalle de los gastos por adquisición de textos durante el año 2001.

Cabe considerar que la cantidad total de libros de la colección a disposición de los alumnos es extremadamente baja (5,6 libros por estudiante).

Avances en Procesos de Autoevaluación

La Universidad informa que debido a que “las autoridades salientes dieron prioridad a otros aspectos, dedicando menos recursos y esfuerzo a la autoevaluación”, durante 2001 no se ha

concretado ningún estudio completo sobre autoevaluación institucional. Sin embargo, se señala que las autoridades actuales ven la necesidad de la realización de un proceso completo de autoevaluación.

Asimismo se informa acerca de la puesta en marcha de un proceso de autoevaluación institucional en el que participan la totalidad de la comunidad universitaria, cuyos resultados estarán disponibles en el Informe Anual 2002.

En el presente informe, sólo se hace referencia a un informe de autoevaluación parcial realizado por la Facultad de Ingeniería, la cual incluye el estudio sobre una única dimensión, la de "alumnos". Se señala que el objetivo de dicho informe es el de buscar alternativas de autoevaluación objetiva que permitan mejorar la calidad académica sin descuidar ninguno de los aspectos operativos de la unidad.

CONSIDERACION FINAL: En la Resolución correspondiente al Informe Anual 2000 esta Comisión ya expresó al Ministerio la conveniencia de intimar a la institución a que presente y ponga en marcha un plan integral de desarrollo efectivo, con compromisos concretos y plazos perentorios. A la luz de la nueva información relevada, la Universidad Atlántida Argentina continúa presentando importantes dificultades en prácticamente la totalidad de los aspectos bajo los cuales se analizan los informes anuales, tal como se indica en cada uno de los apartados de este informe, y no ha dado muestras de mejoramiento sustancial con respecto a su situación del año anterior. Entre las dificultades más notorias, pueden mencionarse las siguientes:

- La institución no ha podido alcanzar una adecuada implementación de su propio proyecto institucional, ni de las reformulaciones que posteriormente intentó. Actualmente no se dispone de un proyecto institucional como herramienta para orientar un desarrollo futuro de la Universidad posible y racional ni de un plan de mejoramiento que se haga cargo de las deficiencias que se vienen advirtiendo a través de los procesos de seguimiento académico.
- El diseño territorial sobre la base de los anexos presenta serias dudas en tanto modalidad alternativa de organización académica de una universidad y se encuentra en crisis en los hechos. Es especialmente preocupante que se adviertan situaciones en las cuales no se han cumplido los compromisos asumidos con los propios alumnos referidos a la oferta de carreras, su calidad y su continuidad hasta agotar el "contrato" inicial.
- El plantel docente no es satisfactorio en términos de dedicación y de formación para afrontar el desarrollo de investigación. Ante este problema, no se asignan recursos ni se cuenta con un plan estratégico orientado a solucionarlo.

- Existen serias deficiencias en lo referido a infraestructura y equipamiento, e insuficiente fondo bibliográfico.
- La solvencia económica plantea interrogantes.
- No se verifica un avance en el proceso de autoevaluación y la provisión de información general sobre alumnos y docentes no es razonablemente confiable.

La suma de estas carencias pone en serio riesgo su viabilidad como institución universitaria en el marco de sus funciones básicas (artículo 28° de la Ley de Educación Superior) y de los requisitos generales que en dicha ley les fija (especialmente, artículos 33°, 36° y 37°).

III – INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera:

1. Intimar a la institución a que presente y ponga en marcha en el corto plazo un plan de reconversión que contemple los niveles que se indican a continuación. Hasta tanto no se consigan avances sustantivos en este sentido, es necesario que la institución no amplíe su oferta de carreras ni diversifique sus sedes.
 - a) Reformular el proyecto institucional teniendo en cuenta la evolución de la demanda de educación universitaria del entorno y sus posibilidades de absorber la oferta sustantiva de la Universidad, dada la limitada cantidad de alumnos.
 - b) Revisar la organización académica para definir con absoluta claridad y fundamento las funciones de los distintos componentes de la estructura (facultades, departamentos, carreras). Con respecto a los anexos, se requiere especialmente reconsiderar su funcionalidad y viabilidad, poniendo en primer plano la obligación de garantizar calidad en la formación impartida y estabilidad a los alumnos.
 - c) Mejorar los procesos de recolección y elaboración de datos sobre alumnos, docentes y graduados con un alcance tal que permita evaluar rendimientos y productos.
 - d) Elaborar una política de reconversión del plantel docente garantizando la jerarquía de los cargos en función del nivel académico, una proporción razonable de docentes con dedicación exclusiva, y el perfeccionamiento docente en los términos del artículo 37 de la Ley de Educación Superior.
 - e) Impulsar el desarrollo de la investigación.

- f) Establecer proyecciones económico-financieras que asocien el plan de desarrollo institucional con la justificación y cuantificación de los ítems componentes de los ingresos y erogaciones.
2. Solicitar a la institución:
- a) Un informe especial en el que presente un registro anual desde el inicio de las actividades, en relación con nuevos inscriptos, alumnos y egresados, discriminado por sedes y anexos, además de toda otra información que pueda aportarse en relación con el seguimiento de las cohortes.
- b) Un informe especial en el que se presente una nómina de la totalidad del cuerpo docente perteneciente a la institución, detallando cargo, dedicación, lugar de radicación y título máximo alcanzado, así como otros datos que se consideren de interés.
- c) Los estados contables de los ejercicios económicos finalizados el 31/12/01 y el 31/12/02.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, al momento, obran en poder de la CONEAU:

EVALUACION DE PROYECTOS INSTITUCIONALES

Modificación del Proyecto Institucional, creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público.